



Transparencia  
y Buenas Prácticas  
Presidencia



0964

Zapopan, Jalisco, a 22 de Marzo de 2022  
Oficio: TRANSPARENCIA/2022/3041

**Benjamín Espinoza González**  
Sindicato Plural de Servidores Públicos del Ayuntamiento de Zapopan  
Presente

Por medio del presente le envío un cordial saludo, y para efectos de dar continuidad al Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueban las Reglas respecto de las Obligaciones en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública de los Sindicatos que reciben recursos Públicos, aprobado el 18 de Enero de 2017 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco con fecha 16 de Febrero de 2017 <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/02-16-17-vi.pdf>, le comunico que dentro del portal de Transparencia de este sujeto obligado se mantiene habilitado un apartado que concentra información General (Comité Ejecutivo, Padrón de Socios, Recursos Recibidos, Comprobación y Aplicación), para consulta en el siguiente vinculo <http://www.zapopan.gob.mx/transparencia/info-sindicatos/>.

Cabe señalar que el apartado en comento se pone a su disposición para que la Dirección a mi cargo publique la información que Usted remita de conformidad al acuerdo señalado, y con base en los formatos previamente enviados, mismos que deberá actualizarse de la siguiente forma:

Obligación	Observaciones sobre el formato	Actualización
Comité Ejecutivo	Datos de los miembros del comité, cargo, domicilio del comité, teléfono del comité, correo electrónico institucional, el hipervínculo a la toma de nota, al contrato o convenio, a las condiciones generales de trabajo y a la página web del sindicato.	Se enviará actualización solo en caso de que sufra modificaciones la integración del comité, los datos de ubicación del comité y las tomas de nota, de lo contrario bastara con que indiquen que se encuentra vigente
Padrón de Socios	Nombre completo de los afiliados y la fecha de afiliación.	Mensual
Recursos Recibidos	Periodo o mes de la entrega de recursos, el tipo de Recursos, la cantidad o monto recibido y la descripción o concepto del recurso otorgado.	Mensual
Comprobación y aplicación	Periodo o mes de la erogación, fecha exacta de la erogación, monto o cantidad erogada, descripción o concepto de la erogación y el hipervínculo al documento de comprobación del monto erogado.	Mensual

Asimismo, se pone a su disposición el espacio señalado en caso de que se encuentren interesados en publicar, atendiendo a las buenas prácticas y la máxima publicidad, la información contenida en el Artículo 16 ter de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lo anterior de acuerdo con lo manifestado en el oficio SEJ/650/2017 emitido por el ITEI en el cual establece que es obligación de los Sindicatos publicar el al Artículo 16 quater de la referida Ley y el Artículo 16 ter solo en caso de tener las capacidades institucionales.

Por lo anteriormente señalado, solicito su apoyo a efecto de que gire las instrucciones necesarias para que se remita a esta Dirección de manera electrónica la información señalada, dentro de los siguientes 03 días hábiles, advirtiéndole que se encuentra pendientes las actualizaciones de los meses Enero y Febrero 2022.

De forma adicional, derivado de una revisión al portal habilitado para la información de Sindicato, se advierten los siguientes pendientes:

- Falta padrón de socios de los años 2019, 2020, 2021 y enero y febrero 2022.
- Faltan recurso recibidos de noviembre a diciembre 2018 y los años 2019, 2020, 2021 y enero y febrero 2022.
- Falta comprobación y aplicación de noviembre y diciembre 2018 y los años 2019, 2020, 2021 y enero y febrero 2022.

Estoy a sus órdenes para cualquier información adicional.

Atentamente

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"  
"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

*Rocio Aceves*  
Rocío Selene Aceves Ramírez  
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas

C.c.p. Edmundo Antonio Amutio Villa, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental  
RSAR/lay\*\*

Unidad Administrativa Basílica, Andador 20 de Noviembre s/n, segundo piso, oficina 29  
Centro Histórico, Zapopan, Jalisco, México, C.P. 45100  
Tel. 33 3818 2200 extensiones 1231, 1252, 1253, 1254, [www.zapopan.gob.mx](http://www.zapopan.gob.mx)

Recibido  
SINDICATO  
PLURAL  
23/05/22  
WONECASTRO